

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta Provincia y Península, un mes . . . . . 1'50 Ptas.  
En el Extranjero, un trimestre . . . . . 6'—

Número suelto, 5 céntimos; atrasado, 10

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Calle de S. José, núm. 36

TALLERES:

IMPRENTA GARCÍA CRUZ

FUNDADOR:

Santiago García Cruz

# El Progreso

DIARIO REPUBLICANO AUTONOMISTA

FUNDADO EL AÑO 1905

TARIFA DE ANUNCIOS

(Pago anticipado)

ANUNCIOS en primera plana, 20 céntimos línea de cuerpo 10 en la segunda, 15; en la tercera 5, y en cuarta, 3.—COMUNICACIONES, desde 10 hasta 50 céntimos la línea.—ENCUADERNACIONES a 12 pesetas; mitad de precio a los suscriptores.

Importantes rebajas para anuncios permanentes

Teléfono núm. 102

ADMINISTRADOR:

Manuel F. García Cruz

## ATENCIÓN

En la Imprenta García Cruz, calle de S. José, 36, se admiten encargos de toda clase de ENCUADERNACIONES DE LIBROS.

Prontitud, esmero y precios moderados.

IMPRENTA GARCÍA CRUZ  
San José, 36 -- Santa Cruz de Tenerife

## Infamia inaudita

Por diversos y autorizados conductos llegan a nosotros noticias tan graves, que creemos a deber hacerlas conocer del público, y llamar sobre ellas la atención de nuestras autoridades para que intervengan, oponiéndose a la consumación de semejante despropósito.

Desde hace días se viene tratando, por elementos de este puerto y de los de Las Palmas y Santa Cruz de la Palma, de obtener la revocación de la medida dictada por el Consejo Superior de Emigración que, con motivo de la epidemia de gripe, suspendió temporalmente la facultad de emigrar de estas islas en evitación de que se repitiese la catástrofe acaecida al "Infanta Isabel" en Las Palmas, a fines de Septiembre último.

Para obtener sus propósitos buenos señores, que entenderán mucho de todo lo que ellos quieren pero no de materia sanitaria, alegando que la epidemia ha desaparecido de todo el archipiélago, aducen mil razonamientos sofisticados que no lograrán convencer a nadie que tenga dos dedos de sentido común, pues por muy conveniente que sea para nosotros la emigración a determinado país en esta época (cosa que desde luego y por las noticias que de la salud pública de ese país nos llegan no aceptamos enteramente), por mucho que nos hablen del perjuicio que se le causa a nuestro elemento campesino, que en su ignorancia tan solo quiere embarcar sin detenerse a considerar el peligro que no conoce y que correrá al tomar el buque en la actualidad, por más que intenten hacernos creer que es patriótico callar nuestro verdadero estado sanitario y que ese estado se oculta o desaparece permitiendo la emigración, seguimos creyendo, y con nosotros todas las personas sensatas y de verdadero patriotismo, que es una infamia exponer a nuestros hermanos, aún cuando ellos mismos lo quieran por ignorancia, a que pierdan la vida miserablemente durante la travesía del Atlántico, hacinados en buques que no reúnen condiciones ni ofrecen garantías para la salud del emigrante, hoy que un terrible azote, en forma de epidemia, castiga a casi todos los pueblos del orbe entre los que desgraciadamente tenemos que contarlos nosotros, por muy antipatriótica que parezca esta declaración.

Lo notable de todo este asunto, lo que ha venido a colmar nuestra indignación, no nuestra sorpresa pues ya estamos acostumbrados a estas cosas dentro del régimen actual, es que se nos asegura que debido a oponerse muy caradamente las autoridades superiores de la provincia a que por ahora se levante esa prohibición de emigrar, la misma parece quedará solamente efectiva en nuestro puerto pues esos elementos afines a los de aquí en Las Palmas y Santa Cruz de la Palma, (consignatarios, ganchos, pimpes y chupopteros de todas clases que viven del intelec emigrante en nuestros puertos) desesperados de que les puedan alcanzar la Navidad sin perras que gastar alegremente, han puesto en juego sus influencias y obtenido, contra la voluntad de las autoridades superiores de la provincia, que de Madrid se autorice la emigración por los puertos de Las Palmas y Santa Cruz de la Palma.

Por supuesto que nos referimos en el párrafo anterior a los elementos de aquellos puertos que, más rapaces o menos caritativos que sus similares de aquí, no han titubeado en declararse autónomos para asegurar al Consejo Superior de Emigración que en aquellas islas el estado sanitario es perfecto, y que la emigración por sus puertos no ofrece peligro para los emigrantes.

Creemos llegado el momento de decir a los cuatro vientos que la epidemia gripal benigna que se padece en todo el archipiélago canario, no ha desaparecido aún y que, por el contrario, en estos últimos quince días se ha recrudecido bastante en diversas localidades de ésta y de las demás islas.

Que ninguna está hoy indemne del mal y que en algunas, como precisamente en Gran Canaria y en Santa Cruz de la Palma, el mal se ha reproducido con caracteres malignos en diversos pueblos y en sus campos. Para no citar infinitos lugares, nos limitaremos a señalar Telde y Arucas, en Gran Canaria, donde se han producido más de veinte defunciones en Arucas solamente durante la primera quincena de este mes.

Respecto a Santa Cruz de la Palma, no queremos decir más que esto. El Delegado del Gobierno allí es empleado de una casa consignataria, y nos aseguran que ha tenido el tupé de desobedecer por completo a la superioridad declarando, contra los informes oficiales en contrario de sólo hace una semana, que allí ha desaparecido totalmente la epidemia.

Están para llegar dos vapores con destino a Cuba, y nos dicen que en Las Palmas se han vendido más de cuatrocientos pasajes para uno solo de ellos y que en Santa Cruz de la Palma embarcarán otros tantos. De suceder esto, emplazamos a esos caballeros ante la opinión pública para hacerles responsables de la desgracia que se avecina. Cuando lleguen noticias de que esos barcos llegaron a su destino infectados de gripe, de que de esos cientos de emigrantes fueron tirados al mar varias docenas, de que el resto, en vez de llegar en condiciones de utilidad para el trabajo en aquellas lejanas tierras, han arribado a las mismas escuálidas, convalescentes y desgraciados y retornen repatriados miserablemente, ¡ah!, entonces, por poca dignidad que tengan esos caballeros que por unas simples pesetas traeran semejante desgracia, quedarán expuestos al ludibrio y execración de todos los buenos españoles.

No nos vengan con cuentos de que si continúa la prohibición de emigrar, no tocarán en nuestros puertos los vapores dedicados a ese tráfico, que entre nosotros se ha convertido en una especie de *trata de blancos*. Que no vengan, si han de venir para traernos desgracia o proporciónarnos, que ya bastante tenemos. Además eso no es así. Esta epidemia que padecemos es sumamente benigna y, a todas luces, es sólo cuestión de un mes más el que desaparece. Para eso la combatimos con éxito y contamos con nuestro insuperable clima, que es la mejor garantía para su extirpación total en breve tiempo. Entonces es cuando puede y debe levantarse la prohibición de emigrar. Cuando no encierre un peligro para la salud de nuestros campesinos el dirigirse a Cuba o a donde ellos quieran, a fin de ganarse los duros que desgraciadamente no pueden ganar en su tierra, entonces es cuando debe revocarse ese sano acuerdo del Consejo Superior de Emigración que, velando por la salud del proletariado español, no debe ser engañado en esa digna labor por nadie que se precie de tener en su pecho sentimientos hidalgos, informándole falsamente para que levante o retire un acuerdo dictado con tan noble fin.

Para terminar, sólo nos resta llamar nuevamente la atención de nuestras autoridades, haciendo un llamamiento de honor a todas. El señor Gobernador civil, el Inspector provincial de Sanidad, las Juntas locales de Emigración en los tres puertos canarios, los señores Inspectores de Emigración, en los mismos, las Juntas insulares de Sanidad, en fin, todas aquellas personas y entidades que deban entender en el asunto, y desde luego el Consejo Superior de Emigración en Madrid, deben coadyuvar en esta patriótica labor, procediendo tan sólo a cumplir estrictamente sus deberes por encima de toda otra sugestión o interés mezquino.

**Asientos de rejilla**  
se ponen a precios módicos en la calle de Barranco Santo, número 46.

## LA TORVA SILUETA

El más alto y poderoso monarca de nuestro siglo, el ungido de Dios, el destinado por inescrutables dones proféticos a sojuzgar a los pueblos más fuertes de Europa, vencido, humillado, herido en su soberbia por la defección de sus huestes, ha abdicado el Poder absoluto y desceñido la corona. Contemplando su frente ayer laureada, y surcada por arrugas y sombras, se dirán en voz baja sus conturbados favoritos: "¿Cómo ha podido renunciar a aquello que Dios le otorgó y que, por ser de Dios, no era suyo?" Y los representantes del pueblo que por el prodigio su oro y vertió su sangre, murmurarán con cólera o desdén: "¿Cómo tuvo el derecho de abdicar no teniendo el derecho de reinar?"

He aquí el dilema de Daclerc: o el poder de los emperadores procede de la Divinidad, o no constituye un derecho. En ambos casos la abdicación es un contrasentido. Se deja lo que no se puede dejar o se renuncia a lo que no es propio. La Historia es más fuerte que el sofisma. Cuando los pueblos reflexionan, los Césares abdican.

Testimonio de la humana soberbia es abdicar; aún pudiera decirse que sólo las soberbias abdican. Jesús no abdicó: su reinado no era de este mundo. Y no abdicar jamás los que trabajan por algo impersonal ni menos juzgan fracasado el ideal que defendieron cuando les sobreviene enojo o cansancio. La abdicación es eso, rebelión de la vanidad cuando se considera humillada; protesta absurda de la egolatría cuando es objeto de menosprecio. Se abdicar lo que puede pasar a otras manos: la riqueza, el poder, la autoridad, el mando; no se renuncia la personalidad sino cuando no se tiene, como renunció Bobadilla a la mano de Doña Leonor.

Y así, el mundo perdura después de tantas abdicaciones, y la Historia no se interrumpe. Cree el renunciador que al pasar de sus manos, él ha de extinguir la antorcha y que al bajar de su pedestal se han de desvanecer los plintos; pero los pedestales subsisten y las antorchas también; todavía pudiera afirmarse que brillan más cuando una mano torpe deja de llevarlas contra el viento.

He aquí la incomparable ventaja de incorporar nuestra labor al acervo común; jamás tendremos que abdicar. A toda abdicación debe preceder la de la soberbia. Pretender conservar el prestigio que no fué tributado a nosotros, sino a nuestras reliquias; tiene su implacable sanción. No hay torcedor tan grande como el de la soberbia humillada.

¡Qué triste, qué sombría la abdicación de este soberano de reyes, que se dijo llamado por el Ser Supremo para ser amo y señor del mundo! Joven y animoso, recibió en sus manos vigorosas el cetro; su patria era gloriosa, universalmente respetada; su pueblo gozaba de progreso, de riqueza y de firme y seguro prestigio; habría bastado que él hubiera hecho asomar a su rostro un solo gesto de benevolencia, una franca mirada de fraternidad, para que en toda Europa se hubiera sentido un estremecimiento de júbilo y se hubiera sellado una paz perdurable, que hubiera hecho pasar su nombre a la Historia como el de un Magno enaltecido de ideales y un propulsor de venturas y de adelantos. No lo hizo así; la ambición entenebreció su cerebro; como el Señor de Caandor escuchó en las selvas la voz de las harpías y pretendió trocarse en semidios. Desenvainó la espada del gran Federico y un temblor de espanto sobrecogió a todo el planeta; al casco del trueno quiso ceñir por siempre y para siempre la diadema de la inmortalidad.

Y ahora... su sueño es interrumpido en la noche por la visión macabra de veinte millones de espectros; su reposo es ahuyentado por el clamor de la patria invadida; la nación opulenta se retuerce en las angustias del hambre y la desesperación. Toda la tierra brama contra la infracción del Derecho y se apresta a la más justa reparación; derrumbado el Imperio, arrastra en su caída apocalíptica a toda una raza, a toda una civilización deshecha en cenizas y en polvo sangriento. Jamás hombre alguno llegó a afrontar responsabilidad moral tan horrenda. El César debe sentir pavor de sí mismo, horror del ambiente, sobrecogimiento del pasado y terror del futuro. No; no hay dolor humano que pueda ser comparado a su dolor.

Y abdicar; pero abdicar no basta; suelta la diadema, queda sobre las sienes un círculo de fuego. Se ha querido ser Dios y el Emperio se venga. Sobre las encorvadas espaldas pesará eternamente el ardimiento como un manto de plomo; la mano temblará al peso de un cetro candente; una corte de sombras cercarán a perpetuidad el solio imaginario. Es demasiada pena; es harta tortura para un ser de carne dolorida. Una sola palabra se alzaría de todos los campos devastados por la metralla y arrasados por el incendio; una sola voz condensará el grito de todas las madres y el sollozo de todos los huérfanos: ¡Justicia!

Justicia para todos y también para el César: La Humanidad, que ha sabido, para salvar de la iniquidad a todos sus hijos, derramar a torrentes el rojo licor de sus venas, no necesita para enaltecerse derramar cuatro libras de sangre más. Hay culpas tan grandes que no pueden hallar sanción adecuada sino en sí mismas. Dejemos a las sombras gigantescas fatídicas su desplome desde el infinito. Basta con que las acompañe un grito de horror. Sirvieron para hacer espléndido y glorioso el rompiente de luz, para hacer más vivo y más fecundo el prodigioso deslumbramiento. La vida nueva es sobrado radiante para que los ojos se recreen en las negras oquedades de los abismos. Por grande que sea el sacrificio es más grande la resurrección. Y la Humanidad resucita, después de cuatro años de martirio, de suplicio y de agonía bárbara. No imaginemos una pena más grande que la que acarrea la propia soberbia justamente humillada. Un hombre solo puede llevar a la Humanidad a la desesperación y a la catástrofe. La Humanidad entera no puede hacer lo mismo con un hombre solo. Debe limitarse a recoger de sus manos descarnadas los atributos de la soberanía y a dejarlo solo con su conciencia.

No cifremos jamás en un hombre ni las glorias ni las miserias. Si el kaiser hubiera sido un Marco Aurelio, su poder hubiera debido ser derrocado en nombre del sentido común. No importa que un César sea santo o réprobo; lo que importa es que no haya Césares. Tan estúpido es entretenerse cuando el emperador es un niño, como indignarse cuando es un malvado. Lo que hay que combatir es la autocracia, la fuerza de un hombre sobre todos. Cumpla la pena que le corresponda Guillermo II; pero sépase que lo que hay que destruir no es un enfermo, sino toda una falsa civilización.

Si en vez de la derrota hubiera alcanzado el triunfo decisivo el imperialismo germano, ¿qué hubiera sido de nosotros los que, desde que se inició la lucha, nos pusimos de parte de los humildes e increpamos con todas las energías de nuestro espíritu a los conculcadores del Derecho, violadores de provincias e infractores de los principios de humanidad? Nos hubiera sido preciso huir, ser, por fin, apresados y sufrir las más implacables represalias. Pero no; han vencido nuestros ideales, que son de justicia, de fraternidad, de amor, de respeto. Pobres fuimos, pobres seremos; nuestro triunfo no añadirá ni un vellón de lana a nuestra yacija ni un disco de cobre a nuestra escarcela; pero debe aumentar nuestra fe en el futuro, nuestro entusiasmo por la Democracia, nuestra confianza en las leyes eternas. Vencidos, hubiéramos sido víctimas; vencedores, no seremos verdugos. Jamás abdicaremos, porque nuestra corona es de rosas y espinas. Justicia serena para todos; si este no fuera el resultado de nuestro triunfo, no valdría la pena de luchar.

Antonio Zozaya.

## Se compra semilla

de tártago, pagando altos precios. Dará razón, Juan Ortoll Delmotte, Doctor Allart, 27 duplicado. Santa Cruz de Tenerife.

Novelas—«La hermana San Sulpicio» (encuadernada) por Armando Palacio, 1'50 pesetas.

«Siervo y tirano» (encuadernada) por Augusto Martínez Olmedilla, 2 pesetas.

En la imprenta de este diario.

## Desde la tribuna

### Sesión extraordinaria del sábado

Numerosa concurrencia se halla en el salón, no tan numerosa como era de esperar; pero tal retraimiento es debido a la hora intempestiva, tres de la tarde, aunque la sesión da principio después de las cuatro.

Preside el Alcalde y capitán señor Rumen, y asisten los concejales señores Orozco, Bencomo, Maffiotte, Armas Quintero, Martínez Viera Ayala, Molina, González Carrá, Fernández del Castillo, del Toro y Santana, Arroyo Herrera, Cabrera Felipe, Crosa, Sansón y Pons, Sicilia, Alvarez, Vivanco, Arroyo y González de Chávez, Benitez, Delgado Rodríguez, Ramírez, Casariego y Vandewalle.

En la calle hay algún lojo de fuerzas de Seguridad y Vigilancia.

El Presidente y capitán da cuenta de que se han recibido dos proposiciones.

El secretario lee primeramente una firmada por los concejales de la minoría republicana, que dice así:

Primero. Que se sirva acordar dirigirse telegráficamente al Gobierno de S. M., y posteriormente por razonada instancia, haciendo constar el deseo del Ayuntamiento de la capital de Canarias de que se conceda a este archipiélago una autonomía consistente en la delegación al Organismo Regional, de todas aquellas facultades que no se consideren inherentes a la soberanía nacional; autonomía tan amplia como la que pueda ser concedida a las regiones Catalana y Vascongada.

Segundo. Que el Estado verifique con la diputación provincial de Canarias o el organismo que haya de sustituir a ésta dentro del régimen autonómico, un concierto económico de todos los tributos hoy existentes, recaudados por el Estado en la provincia, por virtud del cual nuestra región contribuya en la proporción correspondiente a las cargas generales de la nación, quedando en libertad de fijarse, recaudar y administrar los impuestos y gravámenes que necesite para cumplir sus fines.

Tercero. Solicitar del mismo sea concedida la autonomía municipal.

Cuarto. Dirigirse a los diputados y senadores por esta provincia haciéndoles saber el sentir de nuestro Ayuntamiento para que recaben del Gobierno y en el Parlamento el apoyo en favor de lo que se solicita.

Quinto. Que por la Alcaldía de esta capital, y con la colaboración de la Comisión organizadora de la Asamblea celebrada en esta ciudad en 1911, y de la Liga Regional, se inicie la celebración de una nueva Asamblea; cuyas sesiones pudieran celebrarse parte en esta ciudad y parte en Las Palmas, con el fin de dar facilidades para que concurren todos los organismos que integran el archipiélago, a fin de que pueda concretarse y hacerse cumplir la opinión general de la región respecto a las cuestiones de que se trata y procurar una solución que en beneficio de todos acabe con ciertas rivalidades que ha venido explotando el caciquismo y que debieran desaparecer.

A continuación se lee otra que firma el señor Arroyo y González de Chávez, que dice así:

«Primero. Solicitar del Gobierno de Su Majestad se lleve a las Cortes un proyecto de restauración de la autonomía municipal, en el que, devolviendo a los Ayuntamientos la plenitud de capacidad para regirse como entidades naturales, se les reconozca autonomía administrativa sobre todos los asuntos que se les encomendaba en el artículo 97 del proyecto de ley sobre el Régimen local que presentó a las Cortes el Excmo. señor don Antonio Maura.

Segundo. Que siendo el Ayuntamiento de esta capital la asociación legal de todos los vecinos del Municipio de Santa Cruz de Tenerife y estimando que la mayoría de dichos vecinos, como miembros del Archipiélago, anhela restaurar también la Región Canaria en la plenitud de su unidad y prerrogativas autárquicas compatibles con la soberanía insular, donde esta tenga condiciones de vida y con la unidad nacional, que será siempre aspiración preferente de los habitantes canarios, se dirija a la excelentísima Diputación provincial y todos los Cabildos insulares para que inicien los actos que estimen apropiados al objeto de que manifestándose en todas las entidades naturales del Archipiélago canario, formule un programa de descentralización o autonomía administrativa que transmitido al Gobierno nacional y llevado a las Cortes, exprese ante los Poderes públicos la voz de Canarias ante los problemas de constitución política actualmente planteados en el Parlamento.

Tercero. Que se comuniquen estos acuerdos a todos los Ayuntamientos de Canarias, para que si lo estiman oportuno, y que respondan al sentir de los pueblos, inicien acuerdos semejantes a los que en esta proposición se concretan.

El señor Orozco habla y dice que los firmantes de la proposición cumplen el deber que se deduce de los programas del partido republicano y especialmente de el del insigne Pi y Margall.

Esta proposición, añade, ha sido presentada en estos momentos en que todas las regiones de España piden la autonomía y que como es anhelado eterno de este archipiélago, así han querido demostrar que tal ideal no ha sido abandonado.

Dice que Canarias tiene un carácter completamente definido y que es necesario darle la autonomía, pues muchas leyes que han sido votadas con carácter general para la Nación, no pueden tener aplicación en estas islas, lo que demuestra que se desconocen completamente sus problemas y sus condiciones, diferentes al resto de España.

Añade que la región canaria no existe, que fué disgregada por leyes del Estado, y que por ello se pide que el organismo regional sea reintegrado en las funciones que anteriormente tenía y se le den otros de que antes carecía y que con ello se solicita lo mismo que Cataluña ha pedido.

Se dice que al Estado le cuesta dinero Canarias; es probable, porque el Estado gasta mal y administra peor; pero con ese dinero que gasta en Canarias, se podían éstas sostener con vida independiente y más próspera, y de ahí que pidamos también la autonomía de este archipiélago, sobre la base de un concierto con el Estado.

Apoya la parte de su proposición que pide se convoque una asamblea provincial, celebrándose parte de las reuniones en esta capital y parte en Las Palmas, pues así—dice—se evitarán suspicacias.

A continuación hace uso de la palabra el señor Sansón y Pons y manifiesta que está conforme con que se solicite la autonomía municipal, pero que la autonomía regional, pues estos no son momentos oportunos ni estamos preparados para ello ni capacitados para pedirlo; que está conforme con que se estudie el punto; pero nunca a obrar a la ligera, pues podría acarrear graves males; hace alabanzas de la proposición del señor Orozco, pero dice que lo que se debe acordar es lo que propone en su moción el señor Arroyo y González de Chávez y termina invitando a varios señores para que hablen sobre el asunto.

El señor Crosa, aludido por el señor Sansón y Pons manifiesta que no ha estudiado profundamente el asunto; pero que se declara ferviente autonomista, siempre que no se atente a la integridad de la Patria y a la unidad de la provincia. Estima inoportuna la proposición.

No nos debemos dejar llevar por violencias, por fogosidades de momento que no dejan huella, cual el relámpago; que se debe estudiar detenidamente la cuestión. En Cataluña, en las Vascongadas, en Aragón se ha hecho para alcanzar esa autonomía larga labor; que si aquí se convocara una asamblea regional, de ella no sacaríamos otra cosa en claro que nuestras renicillas y nuestra falta de capacidad.

Este asunto no debió moverlo el Ayuntamiento, sino otra corporación, como la Diputación, los Cabildos mancomunados o la Liga Regionalista.

Dice que no se opuso a que esta sesión se celebrara por consideración al señor Orozco, pero que teme que sea completamente estéril y se vea, una vez más, que no estamos capacitados para tratar tan importantes problemas. En fin, que a su juicio, solo ha habido mucho ruido y pocas nueces.

Estos asuntos se deben estudiar detenidamente, pues el caso de los cabildos, demuestra la equivocación sufrida, en la que se desmembró la Diputación, el organismo regional, y los cabildos no solucionaron nada.

Luego da cuenta de los trabajos que hace la Liga Regionalista y se nuestra conforme en que se celebre una asamblea provincial en que se manifiesten las aspiraciones de cada isla.

Habla el señor Vivanco (Codorniu) y dice que el Ayuntamiento no puede tomar acuerdo sobre el asunto, para toda la región, sino solo para este municipio; que él se declara desconocedor de este problema, pero que se debe convocar a una asamblea para que cada isla concrete sus aspiraciones, que este es un punto que a Cataluña le ha costado muchos años de estudio.

El señor Arroyo y González de Chávez hace uso de la palabra y dice que es regionalista; que siempre lo ha sido, pero no como lo entiende el se-

por Orozco. Hace una larga historia desde el hombre al Estado. Dice que la región no debe pedirle nada al Estado pues éste lo que ha hecho es arrebatar a aquella su personalidad; que el Estado es obra de la izquierda, de la revolución francesa, por el triunfo del individualismo jacobino; por eso las izquierdas siempre han sido absorventes, con exclusión del insigne Pi y Margall con su federalismo, aunque no nace de la naturaleza sino de la voluntad. Elogia a Maura por su proyecto de Ley sobre administración local, uno de cuyos artículos preceptuaba que los ayuntamientos no pueden ser suspendidos sino por sentencia del Tribunal Supremo.

Luego dice que la voz de todos los Ayuntamientos y Diputación es la que debe pedir la autonomía provincial; que este Ayuntamiento se debe concretar a pedir la suya solamente; que el regionalismo gallego es diferente al catalán y éstos al andaluz, y al aragonés; que el Estado no puede lanzar el patrón del regionalismo catalán para que a él se acojan los que lo deseen, cuando Cataluña hasta su Derecho tiene.

Vuelve a hacer uso de la palabra el señor Orozco y manifiesta que es inconcebible que estando todos conformes con la autonomía, se hayan manifestado tan diversos pareceres. El regionalismo regional, la Diputación, ha sido deshecho hay que pedir que sea reivindicado. Aquí hubo un movimiento regionalista, en el cual se confió la salvación de la región, que pudo haberla salvado si no hubiesen traicionado aquel movimiento sus apóstoles. ¿Es que no se sabe aún lo que es autonomía? En aquellas asambleas que censuró el señor Crosa, se tomaron acuerdos importantísimos, que no se llevaron a la práctica porque se dejaron o se quisieron engañar o se hicieron engañados los que debían y podían exigirlos; que aprovecha esta oportunidad por que están pidiendo la autonomía Cataluña y Vascongadas y en España no se hace caso sino a los fuertes y de perder esta coyuntura no se volverá a presentar, y si se presenta acaso sea muy tarde.

No ve, ni encuentra, ni le han expuesto nada contrario a que el Ayuntamiento pida la autonomía regional, y que a esa petición se adhieran todos los Ayuntamientos, sin esperar a que la asamblea provincial se celebre.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Arroyo y González de Chávez dice que no ha claudicado, que hubo un movimiento regionalista pero que fracasó porque sus jefes lo traicionaron cuando escalaron el poder, que lo abandonaron a pesar de haber recorrido la isla hablando de regionalismo y dándose golpes de pecho; que hay necesidad de crear nuevamente esa opinión regionalista y luego hacer la petición de autonomía; que el Ayuntamiento debe dirigirse a los Cabildos, a los Ayuntamientos y a la Diputación para celebrar esa asamblea, porque la petición se empequeñecería si solo la hiciera esta Corporación.

El señor Orozco replica y dice que al hablar de los señores que abandonaron la bandera del regionalismo en el arroyo, no se refirió al señor Arroyo y González de Chávez. Luego añade que está conforme con que se verifique la asamblea que propone el señor, pero que antes debe telegrafiar al Gobierno esta corporación pidiendo la autonomía de Canarias, y que a esta petición se adhieran los ayuntamientos que lo deseen, pues en reunir aquella se tardará algún tiempo y es necesario que cuando la autonomía de otras regiones se discuta, el Gobierno tenga presente la petición de este ayuntamiento.

Hace uso de la palabra el Sr. Crosa y rectifica y aclara algunos puntos de sus palabras anteriores.

Habla el Sr. Cabrera Felipe mostrándose conciliador entre ambas proposiciones, por no estar capacitados para ello.

Nuevamente hace uso de la palabra el Sr. Arroyo y González de Chávez y se muestra conciliador.

Se ponen de acuerdo los señores concejales.

Por fin se acuerda telegrafiar al Gobierno manifestándole que los problemas canarios tendrían resolución con la concesión de una amplia autonomía dentro de la unidad nacional y dirigirse a las demás corporaciones para que telegrafíen a los poderes públicos adhiriéndose a tal solicitud.

Y convocar a una asamblea para estudiar la autonomía que conviene implantar.

Y a las seis se levanta la sesión.

**SUBASTA**

El día 30 del actual a las once de su mañana, se celebrará ante el señor Comandante de Marina de esta Provincia, la subasta de cuatro botes procedentes de salvamento del naufragio del vapor "Ceferino", cuyas características, precio fijo, y condiciones, así como el modelo de proposiciones, se hallan de manifiesto en la citada Comandancia en horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de Diciembre 1918.

El mejor añil que se conoce AZUL INDIO así como los famosos polvos de talco MARNE, se venden en los almacenes de Antonio Acosta, Alfonso XIII, 42.

**Pedro Crespo, Capitán**

Para documentar un poco a "Gaceta de Tenerife", en el caso insólito del señor Rumeu, a continuación vamos a insertar sin más comentario, tres disposiciones dictadas por el rey y en toda su vigencia, para que se cumplan y hagan cumplir por quienes están obligados a ello.

Dicen así:  
"Los militares en situación activa y **reservados** no pueden ser elegidos para cargos municipales ni provinciales." (R. O. del Ministerio de la Guerra de 13 de Junio de 1871).

"Los oficiales de las **Milicias Canarias** no pueden ni deben desempeñar cargo alguno provincial ni municipal." (R. O. del mismo Ministerio de 21 de Octubre de 1872).

"El empleo de oficial, así de activo como de la **reserva**, aunque esté de **reemplazo** o **supernumerario**, es incompatible con todo cargo provincial o municipal." (R. O. de dicho Centro, de 16 de Diciembre de 1895).

**SERVICIO TELEGRÁFICO**

**DE LA PENINSULA**

Instancia desestimada. La Asamblea de la Mancomunidad. Romanones en París. Sus declaraciones. La Lotería. Más de Barcelona. Sucesos en Bilbao. El Gobierno se afirma.

Madrid, 21-8'35.

**Un palo**

Por el Ministerio de Instrucción pública ha sido desestimada una instancia suscrita por el Delegado Regio de Enseñanza, señor Pérez Armas y el secretario de dicha entidad, don Juan Reyes Vega.

**Casi nada**

En dicha instancia solicitaban ser incluidos dentro de las nuevas escalas acopladas a las mejoras de los funcionarios civiles, reconociéndoles altas categorías y considerándose como sueldos las remuneraciones que perciben.

**Una limosna**

Como ayuda para que roan el hueso, se les concederá el aumento proporcional de sueldo, pero sin ingreso en las escalas.

**La Mancomunidad**

Se ha reunido en Barcelona la Asamblea de la Mancomunidad catalana, para tratar de la autonomía.

**Coincidiendo**

Desde los primeros momentos observase una manifiesta cordialidad entre catalanistas y republicanos, acentuándose el acuerdo de los primeros con los procedimientos radicales y actitudes extremas que patrocinan los últimos.

**Romanones conferencia**

Dicen de París que ayer tarde se entrevistó el Conde de Romanones con Mr. Pichon y con el presidente del Consejo francés, Mr. Clemenceau, celebrando por la noche una detenida conferencia con el presidente de la república norteamericana Mr. Wilson.

**Romanones satisfecho**

El Conde ha declarado que está satisfechísimo de las acogidas de que ha sido objeto, así como del curso de sus negociaciones.

**Liga de las Naciones**

Añade que la constitución de la asociación de las naciones es un hecho y que España se adherirá oportunamente a ella.

**El desesmo**

Anuncia también, que el asunto del desarme marcha por buen camino, y que se congratulará de que se llegue, en el asunto, a un perfecto acuerdo.

**La situación interior**

Termina afirmando que confía en la cordura y el patriotismo de los españoles, que le permitirán solucionar rápida y satisfactoriamente la situación interior, a su regreso.

**La lotería**

En este momento comienza

la extracción de la Lotería de Navidad, en medio de una inudada indiferencia.

Madrid, 21-15'20.

**LOTERÍA**

Ha terminado el sorteo de la Lotería de Navidad.

Los números agraciados son los siguientes:

**Los seis gordos**

Primero, seis millones

5,605, en Linares (Jaén).

Segundo, tres millones

53.084, en Barcelona.

Tercero, dos millones

47,728, en Barcelona.

Cuarto, un millón

28.667, en Zamora.

Quinto, 500 mil

34.811, en Bilbao.

Sexto, 250 mil

20.897, en Barcelona.

Con 100.000

33.222 en Madrid.

50.240 en Barcelona.

51.008 en Bilbao.

Con 90.000

21.716 en Palma de Mallorca.

43.916 en Madrid.

46.736 en Valencia.

Con 80.000

40.584 en Santander.

45.782 en Cáceres.

48.567 en Valencia.

Con 70.000

10.007 en Madrid.

48.732 en Barcelona.

51.916 en Barcelona.

Con 60.000

19.320 en Madrid.

23.603 en Barcelona.

43.972 en Bilbao.

Con 50.000

31.229 en Barcelona.

46.870 en Pueblo Nuevo del Terrible.

53.767 en San Sebastián.

Con 40.000

28.131 en Madrid.

28.772 en Salamanca.

33.460 en Segovia.

Con 25 mil

636 en Valencia.

3.562 en Toledo.

6.756 en Cartagena.

8.791 en Madrid.

13.570 en Jerez.

15.937 en Madrid.

19.576 en Barcelona.

23.588 en Barcelona.

33.663 en Barcelona.

23.987 en Madrid.

26.081 en Madrid.

- 27.133 en Madrid.
- 27.559 en Las Palmas.
- 28.331 en Bilbao.
- 35.099 en Málaga.
- 35.480 en Alicante.
- 38.096 en Barcelona.
- 50.620 en Oviedo.
- 41.084 en Barcelona.
- 41.265 en Barcelona.
- 45.183 en Cáceres.
- 48.134 en Bilbao.
- 50.089 en La Línea.
- 50.240 en Barcelona.
- 52.544 en Málaga.

Madrid, 21-21'45.

**La Mancomunidad**

Llegan nuevas noticias de Barcelona sobre el resultado de la sesión celebrada por la Asamblea de la Mancomunidad catalana para acordar sobre el problema de la autonomía.

**El estatuto**

Por aclamación se acordó que el Consejo de la Mancomunidad redacte el Estatuto porque habrá de regirse la región catalana dentro del régimen autonomista.

**Su contenido**

Los puntos principales del mismo serán los conducentes a instituir la plena potestad del Parlamento y el Gobierno catalán, que han de regir la vida interior de Cataluña.

**Preparándose**

Además, se designó una comisión amplísima que, simultáneamente, prepare la inmediata implantación de la autonomía, sin aguardar por las soluciones del Gobierno, teniendo la seguridad de que nada práctico se les ofrecerá dentro de ellas.

**Consejo**

Al tener conocimiento oficial de estos acuerdos, el Ministro de Gobernación señor Gimeno, en funciones de presidente interino, convocó urgentemente el Consejo.

**Desagrado**

En la nota oficiosa declara el Consejo que le ha producido gran desagrado la conducta de la Mancomunidad, desentendiéndose de la tregua patriótica solicitada por Romanones, con motivo de su viaje a París.

**Censuras**

Censura acremente el hecho de que Cambó y los demás jefes del movimiento autonomista se hayan dejado llevar por sus pasiones, sin aguardar a la creación de la Comisión extraparlamentaria, que sin duda hubiera encontrado fórmula viable y armónica.

**Huy, qué miedo!**

Da fin la nota con la declaración de que el Gobierno, con serenidad, pero con energía, impedirá la realización de todo acto ilícito.

**Impresión**

Los gravísimos acuerdos de la Mancomunidad han causado impresión en España entera, esperándose por momentos que den lugar a actos de suma trascendencia.

Madrid, 23-8'40.

**Romanones regresa**

Terminada la misión que le llevó a París, mañana regresará a esta Corte el Presidente del Consejo de Ministros, señor conde de Romanones.

**Su gestión**

Hablando con los correspondientes de la prensa extranjera les ha comunicado que está satisfechísimo del resultado de sus gestiones, pues que ellas permitirán a España recuperar su rango de nación civilizada.

**Marruecos**

También les ha manifestado que deja echadas las bases para futuras, próximas negociaciones sobre los tan debatidos asuntos de Tánger y Marruecos.

**A la Liga**

Asimismo les ha confirmado ser ya un hecho el ingreso de nuestra nación en la Liga proyectada, la cual se propone ultimar tan pronto haya llegado.

**A Rusia**

Les añade que es más que posible que parte del ejército español forme en la expedición militar que preparan los aliados, con objeto de restablecer el orden perturbado y encauzar la vida pública en Rusia.

**Impresión**

Cierra sus declaraciones el Conde con la de que su impresión general no puede ser más

satisfactoria, habiendo constatado la consideración que merece España a los países aliados.

**La cuestión catalana**

La opinión pública en Cataluña considera fracasado el movimiento nacionalista, ganando visiblemente terreno los republicanos con su programa de autonomía integral, generalizado a todas las regiones.

**En Bilbao**

Ayer, y como demostración españolista, se celebró en Bilbao una manifestación en honor de los diputados Balparda y Berge, ostensiblemente opuestos a las tendencias nacionalistas.

**Protesta**

Con tal motivo, y para protestar del acto, agitóronse los separatistas, promoviendo graves disturbios en las calles.

**Un muerto**

En la refriega, como le ocurriera a uno de los manifestantes dar un grito de ¡Viva Español, fué muerto a tiros por un bizcaitarra que se encontraba a su lado.

**Cargas y heridos**

Con tal motivo tuvo que intervenir la fuerza armada la que, después de repetidas cargas tuvo que usar de los mousers resultando buen número de heridos.

**El Gobierno afirmado**

En los círculos políticos se comenta apasionadamente la situación actual siendo la impresión más generalizada que, a pesar de las graves complicaciones exteriores, el resultado del viaje a París de Romanones ha afirmado al actual Gobierno.

**Modificación**

No obstante, por los bien informados, dáse por seguro que, tan pronto llegue el Conde, sufrirá una modificación parcial.

**Mesa**

**Juntas Directivas**

En Junta general celebrada ayer por el "Casino Principal" de esta Capital se eligió la siguiente directiva:

Director.—Don Miguel Díaz Llanos.

Vice-directores.—Don Antonio Toribio Valle y don Jacinto Casariego y Ghirlanda.

Contador.—Don Amado Zurita y Colet.

Vice Contador.—Don Arturo Sansón y Pons.

Secretario.—Don Eugenio Campos Beto.

Bibliotecario.—Don José María Frago.

Vocales.—Don Juan Yanes Perdomo, don Domingo Arozena y don Ulices Guimerá y Tejera.

En la Junta general celebrada el 20 del corriente por la sociedad de mozos y cocineros ha sido elegida la siguiente Junta Directiva para el año entrante:

Presidente.—Don Joaquín de Pedro.

Vice-Presidente.—Don Julio López.

Tesorero.—Don Gregorio Febles.

Contador.—Don Juan Santana.

Secretario.—Don Florencio Cruz.

Vocales. Don Gabino González, don Santiago Cabrera, don Pablo González y don Juan Cabrera.

En Junta general celebrada el sábado a la noche por el Centro de Dependientes, fueron elegidos los señores siguientes:

Presidente.—Don Cándido E. Pérez.

Miembros de la Directiva.—Don Pedro Díaz Plata, don Isidoro Guimerá Domínguez, D. Eleuterio Hernández Curbelo y don Manuel González y González.

Miembros del Montepío.—Don Hector de Armas Quintero, don Eugenio Campos Beto, don Juan Díaz Méndez y don Graciliano Hernández Pérez.

Comisión Fiscalizadora.—Don Mariano Luque Velazco, don Rubens Marichal López y don Eladio Arroyo Herrera.

En el acreditado Hotel-Restaurant LA BICICLETA, se servirán como en años anteriores cenas especiales para dichas noches con arreglo al siguiente

**MENÚ**

Hors d'œuvre Universal

Consummé a la Tartara

Poisson a la Mayonesa

Gallina de Merengó

Filete relleno a la Bordalesa

Rosbiff a la Parisièn

Postres

Bizcocho a la Anisete

Vino Fruta Café

Precio del cubierto, Pesetas 3 50.

No confundirse: "La Bicicleta", calle de Cruz Verde, 17.

**Mesas especiales para familias**

**Carnet de sociedad**

Anoche se embarcó para Santa Cruz de la Palma, acompañado de su señora esposa, nuestro amigo el escribiente de oficinas militares, don Francisco Rael Luengo.

—Para San Sebastián de la Gomera se embarcó anoche el comerciante de aquella villa, don Crispulo Gotarredona, acompañado de su señora esposa doña Adela Maldonado.

—De Las Palmas llegó ayer el arquitecto don Otilio Arroyo, hermano de nuestro querido amigo y correligionario don Eladio.

—De Las Palmas han regresado nuestros amigos don Enrique Carreras y Lugo-Viña y don Roque Montesdeoca.

—Ha dado a luz un niño la señora esposa de nuestro amigo don Indalecio Barbazano.

—De Las Palmas ha regresado nuestro querido amigo el reputado médico, don Manuel Bethencourt del Río.

—Ha sido operada en la Casa de Salud del doctor Rodríguez López la señora doña Sofía Pérez Colmenar, de esta capital.

—Ha ingresado en dicha clínica el señor don Primitivo Baute.

—En sustitución del señor Olivera, ha sido nombrado por el Cabildo de Tenerife Director del Hospital de Dolores de esta ciudad, nuestro respetable amigo el doctor don Anatael Cabrera y Díaz.

**ESPECTACULOS**

**Parque Recreativo**

Los programas de hoy anuncian a las horas de siempre, dos secciones con el concurso de "Leger-lia" y "Marcelle Leger" artistas que continúan siendo muy aplaudidos y que hoy harán números nuevos.

En películas se ofrecen estrenos en todo el programa cuyos títulos son "Charlot en las carreras" y "El viejo niño".

**JABON MARCA "EL CAMELLO"**  
En la Fábrica de Jabones de la Concordia se ha abierto de nuevo el despacho de jabón moteado azul  
**EL CAMELLO** siendo su precio la BARRA **Plas. 170**  
Como se trata de una calidad tan conocida y acreditada ya, es de esperar que el público dispensará la buena acogida que antes tuvo cuando funcionó el anterior despacho al detalle en el mismo sitio.  
**También se encuentra a la venta a Pesetas 1'50 LA BARRA, el acreditado Jabón Verde, ya conocido de este público.**

**Pro aliados**

**BANQUETE REPUBLICANO**

NOTICIAS

Se ofrece un señor para viajante en el ramo de viveres...

Darán razón en esta imprenta. Etiquetas para marcar precios...

Antonio Acosta, Alfonso XIII, 42. En la tabaquería "La Nobleza"...

También se han recibido cigarrillos Egipcios e Ingleses de las mejores marcas.

Consulado de la República DE CUBA

Santa Cruz de Tenerife. De acuerdo con lo que previene el artículo 187...

Santa Cruz de Tenerife, Noviembre 19 de 1918 - Andrés Jiménez, Consul de la República de Cuba

FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS THE PERFECTION SANTA CRUZ TENERIFE

Diccionario Español. De venta en la imprenta de este periódico.

Léase el anuncio de tintas de escribir que publicamos en otro lugar de este número.

Banco Vitalicio de España Compañía Anónima de Seguros

Table with financial data: Capital suscrito, Capital desembolsado, Reservas en 31 de Diciembre de 1917...

Gran Bazar Francés

Casa Claverie fundada en 1863

JOYERIA Y RELOJERIA

Variedad en artículos propios para regalos de Señoras y Caballeros

Objetos de plata y metal blanco. Neceser de tocador, Estuches de viaje...

Ultimas novedades. Garantía verdadera. Precios reducidos 4, Plaza de la Constitución, 4.

OCASION

Se vende un molino harinero con cuatro piedras con motor de 14 caballos de fuerza...

Darán razón en esta capital el letrado don Luis Rodríguez Figueroa y don Daniel Delgado...

La filatelia en TENERIFE

Gran existencia de sellos de todos los países, para colecciones. Descuentos excepcionales Sellos de Guerra.

Diccionario

Se vende un diccionario francés-español y español-francés, en tomo mayor, encuadernación de lujo...

Hotel Restaurant Villa Benítez

Santiago E. Molina, dueño de este magnífico establecimiento, participa a su numerosa clientela...

A los comerciantes

Relaciones del movimiento de entrada y salida de sustancias alimenticias. Relaciones de las diferencias por aumentos o baja durante una decena.

Doctor J. Rodríguez López

25 de Julio número 23

606 legitimo

Inyecciones a domicilio y en la clínica

Enfermedades de la mujer y vias urinarias

Enfermedades del estómago e intestinos

CONSULTA ESPECIAL TODOS LOS DIAS

No solamente tendrá consultas en su Clínica a las horas señaladas en el anuncio de la misma...

Traslado.

La Academia, el Colegio de niños del "Sagrado Corazón de Jesús" y el Colegio de señoritas de "Nuestra Señora de la Soledad"...

Café Central

de JOSÉ ROBLES

Calle de la Cruz Verde, 14. Especialidad en vinos, cervezas y licores. Comidas económicas.

Individuo

con larga práctica y amplio y perfecto conocimiento de Contabilidad, Correspondencia mercantil, Mecanografía...

Miller, Wolfson & Co. Ltd.

BANQUEROS

3, EDUARDO COBIÁN, 3

(ANTES MARINA)

Sta. Cruz de Tenerife

Teléfono Comarcal

Rosendo González Alfonso XIII, 80

Se hacen toda clase de trabajos de platería, joyería y bisutería.

Grabados y monturas para piedras preciosas.

REUMA

Fricción antireumática del Dr. Bentz's DE LONDRES

Nuevo medicamento impuesto por las necesidades de la vida en las trincheras. Alivio desde las primeras aplicaciones.

Depósito exclusivo en Tenerife. Farmacia del Ldo. E. Cristelly (antes Suárez), calle de San Francisco, 17.

Casa de Salud Médico-Quirúrgica

Director: J. Rodríguez López 25 de Julio, No. 23

Enfermedades de la mujer: Operaciones de matriz, pechos, partos.

Cirugía general. Operaciones de vias urinarias, estómago, intestinos, apendicitis, hernias, garganta, nariz, oídos, ojos.

Medicina general. RAYOS X, alta frecuencia, diatermia, corriente galvánica, farádica, etc.

HORAS DE CONSULTA

De 11 a 1 y de 3 a 5: :

Consulta para pobres: De enfermedades de la mujer; matriz, vias urinarias, los lunes, miércoles y viernes, a las 7 de la noche.

GRAN SOMBRERERIA

DE DOMINGO PÉREZ GONZALEZ

Alfonso XIII, 44.-Santa Cruz de Tenerife

Completo surtido en sombreros de paja para caballeros. Gran existencia para ventas al por mayor. Único exclusivista en los sombreros BORSALINO.

La casa de la provincia más importante en su ramo

Se venden

las casas números 4, 13, 14, 18 y 24, del Pasaje de Sitjà y Pallés; número 8 de la calle de Castro; número 72 de la Rambla de Pulido...

BIBLIOTECA DE

Grandes Novelas

En la Imprenta García Cruz se hallan de venta las siguientes obras encuadernadas, de la «Biblioteca de Grandes Novelas».

- A. Dumas: Los Mohicanos de París (2 tomos); Los tres mosqueteros; Amaury; Veinte años después; El vizconde de Bragelonne...

- Dumas (hijo): La dama de las camelias; León Tolstoy: La guerra y la paz (2 tomos); Henry Germain: Un obrero aristócrata...

- Xavier de Montepin: Los misterios de la India; El bigamo; El coche número 13; La hija del asesino...

- Demetrio Merejkowsky: La muerte de los dioses; Cervantes: Don Quijote de la Mancha; Carlos Dickens: Una historia de dos ciudades; Victor Hugo: Los miserables...

- Perey I. Brebner: La aprinosa Marina; Julio Verne: Los hijos del capitán Grant (2 tomos); La vuelta al mundo en 80 días...

- Mario Paschetta: Historia de Napoleón I.; Florence Warden: Bandidos aristócratas; Emilio Richebourg: Las dos cunas; Las cortesanas de París...

- Arnoldo Galopin: La espía del cardenal; Pablo Feval: El Jorobado; Capitán Frank Shaw: Los conquistadores del Polo; Walter Scott: El anticuario...

- Gustavo Guitten: La escuela del crimen; Los apaches de París; Richard Marsh: El crimen y el criminal; Pierre Decourcelle: Las dos gelfas...

- Abraham Ramirez Peña: Gletto; Penou du Terrail: La saga del ahorcado; E. Philippe Oppenheim: La falsa envidia; Lawrence L. Lynch: La hija del terrorista...

- Henry Conscience: El demonio del juego; Headon Hill: El crimen del castillo; Enrique Sienkiewicz: Quo vadis; Más allá del misterio; Maxime Andouin: Los millones de Crawburn...

- Daniel Lessueur: El calvario de una mujer; Mare Mario: El hijo de la loca; Las dos rivales; Alejandro Manzoni: Los novios; Cardinal Wiseman: Fabela o la iglesia de las catacumbas...

- Pierre Dax: La envenenadora; Eduardo Bulver Lytton: Los últimos días de Pompeya; De Stendhal: Rojo y Negro; Harriet Beecher Stowe: La cabaña del tío Tom; El Conde de Volney: Las ruinas de Palmira...

belleza, y por esto era objeto de la murmuración en sus rivales.

A partir de esa época, tenemos que contar una historia muy triste.

En el número de oficiales que por sus apellidos y familias alternaba con la sociedad aristocrática de Besancon, figuraba un alférez de caballería, de noble origen; pero de mala reputación; el vizconde de Pardieu. Este vizconde, último vástago de una familia ruinada por la revolución de 1789, había alcanzado cierta celebridad por sus deudas, amores y duelos.

Las damas del gran mundo habían adivinado la marcha que seguiría el tierno sentimiento que los dos jóvenes sentían; habían calculado científicamente el mayor o menor grado de calórico amoroso que se desprendía de cada mirada; llevaban la cuenta de las contradanzas bailadas, las

Hacia ocho meses que el barón había regresado al castillo de Chálans, y en él nos encontramos el día 20 de agosto de 1804.

El calor bochornoso y el cielo cargado de grandes nubes, hacían barruntar una horrible tormenta.

Esther estaba sentada junto a una ventana entornada del salón principal, sola y tristemente preocupada. El bordado que hacía dormía sobre sus rodillas, mientras que la mirada de la joven velada por las lágrimas vagaba por el espacio. Un extraordinario, un terrible cambio, habíase operado en Esther desde la época en que la conocimos tan linda y tan coqueta.

Continuaba siendo hermosa todavía, pero una palidez intensa, una expresión dolorosa, parecía haber impreso su pátina en su noble y agraciado rostro. En efecto, desde la primavera, Esther se hallaba devorada por un mal desconocido.

Su ingenua alegría había desaparecido; el insomnio no la abandonaba un solo instante, y en sus tristes noches vertía ardientes y amarguissimas lágrimas.

**Baño Vitalicio de España**  
Compañía Andaluza de Seguros

Capital suscrito 15.000.000'00  
Capital desembolsado 7.750.000'00  
Reservas en 31 de Diciembre de 1917, comprendidos los reaseguros 42.393.091'68  
Pagado á los asegurados hasta 31 de Diciembre de 1917 79.242.405'06  
Esta sociedad se dedica especialmente á constituir capitales pagaderos a la muerte del asegurado ó a un plazo determinado para el cumplimiento de obligaciones, formación de dotaciones de quintas y demás combinaciones analógicas, reasuros vitales inmediatos ó diferidos y compra de usufructos y nuda propiedad.

Representaciones en toda España DOMICILIO SOCIAL:  
**Rambla de Cataluña 18 y Cortos 603 — BARCELONA —**  
Autorizado por la Comisaría General é Inspección de Seguros.  
Para toda clase de informes y contratos en esta provincia, pueden dirigirse al Inspector Regional de la Compañía D. Emilio Mandillo, Alfonso XIII, núm. 82.  
**Delegados:**  
EN SANTA CRUZ DE TENERIFE Señores Vique y hijos de Juan La-Roca. EN LAS PALMAS Señores Hijos de Juan Rodríguez y González.

**Tinta en polvo**

**"PERFECTA"**  
En tubos grandes y pequeños, VIOLETA y NEGRA, se vende en la Imprenta García Cruz, San José, 36.

**Lotería Nacional**

Recibos para participaciones de la Lotería, se venden en la Imprenta García Cruz, San José, 36.

**NO DE V.MÁS VUELTAS A SU GABEDA**  
EL MEJOR DENTÍFICO DEL MUNDO  
PRECIO 150 Ptas.  
**LICOR DE POLO**  
MEDIO SIGLO DE ÉXITO  
PARALES NO DEJARÉ SU SUAVIDAD POR DENTÍFICOS EXTRANJEROS

**Anunciantes!...**

Publiquen sus anuncios en **EL PROGRESO**, porque en este diario el lector no tiene que andar registrando sus columnas en busca del anuncio. El anuncio que se publica en **EL PROGRESO** tiene que ser leído. Por los tipos que empleamos en ellos, saltan a la vista; es decir, el anuncio busca al lector en vez del lector buscar al anuncio.

**AL PUBLICO**

Estados de consumo. Recibos de alquiler. Hojas de importación de mercancías libres de derechos. Fés de vida. Relaciones de mercancías que pagan arbitrios. Libretos de vales. Relaciones de subsistencias. Tarifas de consumos. Tarifas de arbitrios. Listas de jornales. Tablas de jornales. Facturas de franquicia oficial. Certificados de defunción. De venta en la Imprenta García Cruz, San José, núm. 36.

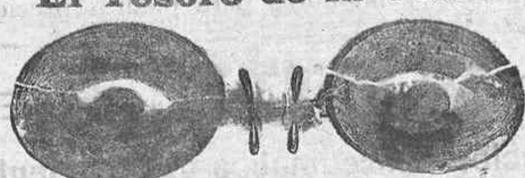
**Luis Rodriguez Figueroa ABOGADO**

Numancia, 33. — Horas de despacho: de 9 a 12 y de 2 a 5, excepto los sábados.

**Las 1.000 Pesetas**

Vinos generosos del país  
Cosechados por los mejores bodegueros de Tenerife  
Unico representante:  
**-Salvador Roca-**  
Santa Cruz de Tenerife

Preciosa colección de simpáticas estampadas a 70 céntimos. Primavera novedad. Percales finos. Fantasías seda. Vuela blanca. Pañuelos para la mano de todas clases para señoras, caballeros, señoritas y niños.  
**Dril tesor gran fantasía para trajes de caballeros. Encajes, Tiras Bazar X Bazar bordadas finas, adornos, etc. en el**  
**TEOBALDO POWER, No. 6**  
Frente al edificio de la Diputación Provincial.

**El Tesoro de la Vista**  
  
**M. RAYMOND RIEU, Optico**  
En esta casa encontrará el público un completo surtido de cristales para vista cansada, miopes operados de cataratas y cilíndricos para corregir los defectos más difíciles de la vista. M. R. RIEU cuenta con los más perfeccionados aparatos para servir al cliente, los cristales indicados a sus defectos visual, y recomendar en las casas que se crea necesario el examen, por un médico especialista, con el fin de evitar perjuicios en el órgano más delicado del cuerpo humano que es la vista, y con el empleo de cristales inapropiados y defectuosos se pierde el dinero y la salud, y visitando esta casa se evitarán estos grandes peligros.  
Se hacen reparaciones en toda clase de aparatos ópticos incluso gemelos prismáticos. Gran existencia en lentes de celuloide y de carey con cristales redondos que son los más elegantes.  
**ALFONSO XIII, No. 9**

**Nicolás Dehesa**  
Banco y Cambio  
Alfonso XIII, 64  
Emite giro sobre todos los países.  
Pagos telegráficos.  
Depositos y Cuentas.  
Compra Cheques y Letras.  
Cambio, y toda clase de operaciones Bancarias.  
Alfonso XIII, 64. — Santa Cruz de Tenerife

**HISPANIA**  
Compañía General de Seguros

La más importante de España en el ramo de accidentes del trabajo. Con primas muy económicas asegura:  
Accidentes del trabajo.  
Accidentes individuales: individual y por agrupación.  
Accidentes personales en viajes marítimos y estancia en países de Ultramar.  
Responsabilidad civil de los propietarios de automóviles, coches de lujo y de industria.  
Tripulaciones de buques.  
Agente general en Santa Cruz de Tenerife: JUAN P. SCHWARTZ, calle de Sabino Berthelot, 3, tercero.

**THE GUARDIAN ASSURANCE Co. Ltd.**  
DE LONDRES  
FUNDADA EN 1821  
(Compañía Anónima de Seguros contra Incendios)  
Agentes para las Islas Canarias,  
**Hamilton & Co.**

**Línea Pinillos**

Servicio de las Antillas y Brasil-Plata durante el mes de Diciembre 1918

FECHA Y NOMBRE DEL VAPOR	DESTINO
Debt. 18 al 20 «Infanta Isabel»	Santander.
Debt. 24 «Barcelona»	Santiago de Cuba y Habana.

Telegrafía MARCONI.—Servicio inmejorable  
Agente: Antonio Cabrera de las Casas  
Oficinas:—Candelaria, número 23, (cerca del Muelle principal).  
NOTA.—Debido a la fiijeza en las escalas de los buques de esta Compañía y a las múltiples dificultades con que actualmente se tropieza para el despacho de los mismos, las notas de carga deberán ser presentadas en esta Agencia, a más tardar, a las diez de la mañana del día antes del anunciado; no siendo posible la admisión de ningún pasajero ni conocimientos de carga después del día y hora expresados.

**Granja Avícola "ALBERTO"**  
Venta de aves y huevos de las razas de gallinas Brahma armñada, Plymouth Rock barreada, Padua holandesa (negra con moña blanca), Minorque (castellana mejorada), Wiandottes blancas. Estas razas de gallinas son las más recomendables, tanto por su abundante postura y clase exquisita de su carne, como por su extraordinaria belleza. Se garantiza la pureza de las razas por ser lotes selectos premiados en concursos en el extranjero.  
Gallinas de Guinea, Patos Aylesbury, Conejos Gigantes de Flandes, cuyo peso oscila entre 6 y 8 kilogram.  
Conejos Blancos de Angora, de purísima raza, perfectamente aclimatados y garantizados como excelentes reproductores.  
Para pedidos dirigirse a  
**A. Cifra y Cifra**  
Apartado de Correos, 50. Teléfono número 326.  
SANTA CRUZ DE TENERIFE

**THE LONDON ASSURANCE**  
Compañía de SEGUROS de Londres  
Fundada el año 1720  
CAPITAL SUSCRITO, RESERVAS Y GARANTIAS EN 31 DE DICIEMBRE DE 1917  
**£ 7.393.667**  
Esta Compañía asegura en las más ventajosas condiciones contra siniestros causados por incendios, relámpago y explosión. Está autorizada esta Compañía para operar en España, por real orden de 9 de Agosto de 1909  
Tiene hecho el depósito que ordena la ley de Seguros.  
Agente, **Miguel Rodríguez Baeza**  
Apoderado, **Miguel Rodríguez Sacramento**  
Dirección: Canales, 36. Teléfono No. 91.  
Santa Cruz de Tenerife

**Carbón de brezo**  
El almacén de ultramarinos **Mi Bodega** tiene el gusto de participar a su numerosa clientela y al público en general, que para mayor prontitud en el servicio a domicilio de **Carbón de brezo** deben pasar los avisos al citado almacén.  
**Teléfono No. 96**

**Casa de Salud Operatoria de Nuestra Señora de Lourdes**  
Robayna, 14 esquina a Gran Vía (Barrio de los Hoteles)  
Médico-Director:  
**Dr. A. Felipe Real**  
Médico de número del Hospital Civil.  
Cirugía general. Enfermedades de a matriz. Quistes del ovario. Cura radical de hernias, apendicitis, vías urinarias. Operaciones de los huesos, tumores, etc.  
Esta clínica que posee un completo y moderno material quirúrgico para toda clase de operaciones, cuenta con el personal técnico necesario y servicio permanente de practicantes y enfermeras, admitiéndose en ella toda clase de enfermos no contagiosos.  
Asistencia de partos. Análisis de jugos gástricos y orines. Inyecciones intravenosas de NEOSALVARSAN (606) francés y alemán  
Consultas todos los días de 2 a 4

**Vicente Bernabé Galván**  
Médico Cirujano  
Viera y Clavijo, 5  
Consultas diarias de 1 a 3.

**CASA DE SALUD médico-quirúrgica**  
DEL DOCTOR COSTA  
Calle de Viera y Clavijo, 82

Esta Casa de Salud, montada con todos los adelantos modernos y con verdadero confort, posee instalaciones completas y perfectas de medicina física (baños de vapor, masaje, rayos X, electricidad en todas sus formas, estílica, galvanica, farádica, alta tensión, baños de luz eléctrica general, locales, aire caliente, tratamiento eléctrico a la presión, etc.) y un departamento modelado para cirugía, actualmente mejorado con los más recientes descubrimientos.  
Hay un servicio completo de enfermeras técnicas nacionales y extranjeras que aseguran el perfecto e inteligente cuidado de los enfermos y todos los elementos necesarios para hacer curas de régimen y cocina dietética.  
No se admite personas que padecen enfermedades mentales ni infeccio-contagiosas.  
Horas de consulta: todos los días no festivos a las 2 y media de la tarde.  
Consultas especiales, previo aviso, a la hora de antemano señalada.  
Inyecciones intravenosas Salvarsan, por un nuevo procedimiento.

**Repartos de Rústica y de Urbana**  
Pliegos de fondo y de cabeza para los repartos de Rústica y Urbana y los de listas cobratorias, se venden en la Imprenta García Cruz, San José, 36, Santa Cruz de Tenerife.

**M. Bethencourt del Río**  
—26 de Julio, No. 10—  
Consultas de 9 a 10 y de 1 a 3.  
Gratis a los pobres de 3 a 4.

**Servicio por teléfono toda la noche.** Telefono 474

**DOCTOR SECCHI**  
Medicina interna, Cirujía general, Partos  
Inyecciones intravenosas 606 (Ehrlich)  
Consultas de 12 a 2. Teléfono 296.  
Valentín Sanz, 29.

**Escuelas de "La Benéfica"**  
En estas escuelas, los alumnos sólo pagan una peseta al mes, y tienen los mismos derechos que los demás socios; es decir, por una peseta mensual reciben la instrucción primaria, proveyéndoseles de planas, tinta, plumas, pizarras, etc., sin hacer otros gastos más que lo que les cueste los libros.  
Si enfermarse, también tienen derecho a la asistencia médica, medicinas y al socorro diario de 75 céntimos, y si desgraciadamente fallece, a todos los gastos del entierro.  
Si el alumno pasa de 20 años, el socorro es de dos pesetas.  
En ninguna parte del mundo se encuentra una institución que por la insignificante mensualidad de una peseta tengan los asociados las ventajas que les ofrece "La Benéfica".

flores furtivamente caldas y guardadas por Raúl; en fin, permitásenos la expresión, parecían confabuladas para llevar por partida doble, el balance de la pasión de Esther. Sin duda, gracias a esto, pudo cierto día recibir el barón de Chalans, que nada sabía, un anónimo en el que, poniéndole al tanto de los amores de su hija, le aconsejaban caritativamente que la casara a toda prisa con su galán. El señor de Chalans, que despreciaba como se merecen esas vergonzosas delaciones, resolvió, no obstante, observar celosamente a su hija y notando, en efecto, que las asiduidades del vizconde tenían un carácter demasiado galante, creyó cortar el mal de raíz, regresando con Esther y María a su castillo de las montañas del Jura.  
Digamos de una vez que el barón no admitía siquiera en hipótesis la posibilidad de un matrimonio entre su hija y Raúl de Pardieu, quien gozaba de poco crédito a los ojos de los padres de familia por ciertas aventuras algo más que escabrosas.  
Entonces ocurrió lo de siempre: el vizconde Raúl comprendió que el barón de Chalans desconfiaba de él, y que a esto obedecía el que alejase del mundo a su encantadora hija.  
Burláronse de su aventura sus compañeros de aventuras, que no tenían entrada en los salones aristocráticos, y sintióse tan vivamente herido en su amor propio, que al destapar una botella de vino de Arbois apostó que antes de un mes sería dueño y señor absoluto de la señorita Esther de

Chalans. La apuesta fué aceptada por la cantidad de quinientos lises.  
Raúl, al día siguiente, obtuvo de su coronel, una licencia de seis semanas, y desapareció de Besancon sin decir a nadie a donde iba; discreto silencioso que, como es de suponer, fué comentado e interpretado sagazmente por todo el mundo.